



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD ZONAL
APURIMAC
PROCESO UZAPU N° 008-2024.

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Unidad Zonal de Apurímac

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de un asistente administrativo para la Unidad Zonal Apurímac

3. FINALIDAD PÚBLICA

A través de la presente contratación se tiene como objetivo fortalecer la gestión administrativa de la Unidad Zonal Apurímac; coadyuvar el trabajo de la Coordinación y Administración Zonal para el cumplimiento de los objetivos establecidos en PROVIAS DESCENTRALIZADO.

4. ANTECEDENTES

Las Unidades Zonales tienen delegadas diversas funciones en el marco de la normativa de Contrataciones del Estado, Programa de Apoyo al Transporte Subnacional, Programa de Infraestructura Vial para la Competitividad Regional y Reconstrucción con Cambios, para el logro de las metas y objetivos institucionales; por lo que requiere un asistente administrativo para el apoyo en el trámite documentario, revisión y gestión en el archivo documentario recibidos y/o generados en la Unidad Zonal.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con los servicios de una persona natural para que brinde asistencia administrativa en la revisión de la documentación derivada a la Unidad Zonal Apurímac relacionada el trámite documentario, revisión y gestión y archivo documentario recibidos y/o generados en la Unidad Zonal.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

6.1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS: Las labores de asistencia a desempeñar son las siguientes:

- Revisión, verificación, registro trámite y archivo de la documentación recibida en la Unidad Zonal.
- Manejo del Sistema de Tramite Documentario de la Unidad Zonal Apurímac.
- Seguimiento de trámites relacionados con la suscripción de los contratos derivados de los procesos de selección realizados por la entidad.
- Asistencia en la Unidad Zonal Apurímac en gestión documentaria relacionada con las contrataciones públicas ejecutadas en la entidad.
- Seguimiento de los procesos de selección realizados por la entidad.





- Apoyo en el escaneado de los expedientes de rendiciones de las transferencias encargo recibidas por expedientes para luego ser guardados en el repositorio web para su trámite correspondiente.
- Apoyo en el descargo de los archivos XML Y PDF emitidos por los proveedores y subir al repositorio web, para el proceso de armado de las rendiciones de caja chica previa revisión y verificación de los comprobantes de pago, foliación y escaneo de documento.
- Apoyo en el armado de expedientes de rendiciones de las transferencias electrónicas realizadas a través del SIAF.
- Podrá realizar algunas actividades complementarias que le solicite el Coordinador o Administrador para la prestación del servicio y en el marco de los objetivos institucionales.
- De ser necesario, para la ejecución de la prestación de servicio solicitado, el proveedor podrá realizar comisiones de servicio al interior del país. Por lo cual, de considerar pertinente se proporcionará credencial, indumentaria e instrumento para el desarrollo de las actividades, los mismos que deberán ser devueltos al finalizar el servicio; asimismo se otorgará pasajes y viáticos que demanden la ejecución del servicio para lo cual se deberá realizar la rendición de cuentas correspondiente, acorde a las Directivas internas vigentes.



6.2 RECURSOS:

6.2.1 Recursos a ser previstos por el consultor:

- El proveedor del servicio deberá contratar una póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), el cual debe tener una cobertura de salud, o seguro de asistencia médica con cobertura de gastos médicos en caso de accidentes por el plazo de ejecución del servicio.
- El proveedor deberá contar con una PC o laptop y los recursos necesarios para el desarrollo del servicio. Sin que ello implique costos adicionales para a la entidad.

6.2.2. Recursos y facilidades a ser previstos por la entidad:

- PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá proporcionar acceso a los sistemas informáticos a efectos de cumplir con la prestación del servicio, así mismo en caso de ser necesario salir de comisión de servicio fuera de la localidad de Abancay en cumplimiento a los servicios contratados PROVIAS DESCENTRALIZADO reconocerán los gastos ocasionados que generen dichas comisiones previa autorización del Coordinador.

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

7.1 LUGAR

El servicio se ejecutará de manera presencial en la Unidad Zonal Apurímac sito en la Av. Marino N° 133 de la ciudad de Abancay.

7.2 PLAZO

El plazo de duración del servicio será de hasta ciento veinte siete (127) días calendario; contados a partir de notificada la Orden de Servicio.





8 RESULTADOS ESPERADOS

En dicho plazo deberán cumplir con presentar un informe, conforme las actividades realizadas según el numeral 6.1., de acuerdo a las labores que le sean asignadas.

- **Primer entregable:** hasta los diez (10) días calendario de iniciado el servicio, debiendo presentar un informe conteniendo las actividades indicadas en el numeral 6.1 de los presentes términos, en función a los resultados que se puedan generar.
- **Segundo entregable:** hasta los cuarenta (40) días calendario de iniciado el servicio, debiendo presentar un informe conteniendo las actividades indicadas en el numeral 6.1 de los presentes términos.
- **Tercer entregable:** hasta los setenta (70) días calendario de iniciado el servicio, debiendo presentar un informe conteniendo las actividades indicadas en el numeral 6.1 de los presentes términos.
- **Cuarto entregable:** hasta los cien (100) días calendario de iniciado el servicio, debiendo presentar un informe conteniendo las actividades indicadas en el numeral 6.1 de los presentes términos.
- **Quinto entregable:** hasta los ciento veinte (127) días calendario de iniciado el servicio, debiendo presentar un informe conteniendo las actividades indicadas en el numeral 6.1 de los presentes términos.

A la revisión de los entregable que resulten observados se tendrá un plazo de cinco (05) días calendarios para el levantamiento de las observaciones planteadas, contabilizados del día siguiente de recibir la notificación.

9 REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL PROVEEDOR

9.1 CONDICIONES GENERALES

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado
- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente en el capítulo que corresponda.
- Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI).
- Tener seguro complementario de trabajo y riesgo (SCTR), el cual debe tener cobertura de salud, o Seguro de Asistencia Médica con cobertura de gastos médicos en caso de accidentes; por el plazo de ejecución del servicio. (Sé presentará a la firma de la Orden de Servicio)

9.2 CONDICIONES PARTICULARES

PERFIL DEL PROVEEDOR

- Formación Académica: Egresado y/o Estudiante Universitario en las carreras de Administración ó Contabilidad, o Título técnico básico en Asistente de Gerencia,





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Secretaria Ejecutiva, Asistente Administrativa o afines (Acreditado con la copia del Grado y de constancias).

- Experiencia General: Mínimo tres (03) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia Específica: Mínimo dos (02) años de experiencia en el sector público, como asistente, realizando labores relacionados a la asistencia administrativa.
- Cursos: (Mínimo 12 horas acumulativas)
 - Cursos en Gestión Pública
 - Cursos en Contrataciones con el Estado.
 - Curso en el Sistema Integrado de Administración Financiera.
 - Conocimiento de Ofimática nivel básico
 - Buena comunicación oral y escrita, trabajo en equipo.



Para acreditar la experiencia solicitada, deberá presentar conjuntamente con su cotización, copia simple de contratos y/u órdenes de servicios y su respectiva **conformidad o constancia de prestación de servicios y/o constancia de trabajo**, según corresponda.

10 OBLIGACIONES

10.1 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, debiendo responder por la ejecución de la prestación.

10.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

PROVIAS DESCENTRALIZADO proporcionará un código de usuario y clave temporal, de ser necesario para acceder a los sistemas informáticos a efectos de cumplir con las obligaciones; en tanto dure el servicio, así como su retiro al finalizar.

PROVIAS DESCENTRALIZADO asumirá el costo de pasajes, viáticos y traslados cuando el proveedor realice visitas de campo autorizadas por la entidad.

11 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por la Administradora de la Unidad Zonal Apurímac, para lo cual deberá contar con el entregable remitido por el proveedor, recibo por honorarios, suspensión de cuarta categoría de ser el caso. La conformidad será otorgada en un plazo no mayor a diez (10) días calendario de presentado el respectivo entregable”.

12 FORMA DE PAGO

Se pagará en cinco (05) armadas iguales o equivalentes, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de otorgada la conformidad por el funcionario competente.

- ✓ **Primer Entregable**: luego de emitirse la respectiva conformidad.
- ✓ **Segundo Entregable**: luego de emitirse la respectiva conformidad.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ Tercer Entregable: luego de emitirse la respectiva conformidad.
✓ Cuarto Entregable: Luego de emitirse la respectiva conformidad.
✓ Quinto Entregable: Luego de emitirse la respectiva conformidad.

13 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del proveedor por los vicios ocultos de los servicios realizados es de un (1) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

14 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.05 x Monto / F x Plazo en días

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días. F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

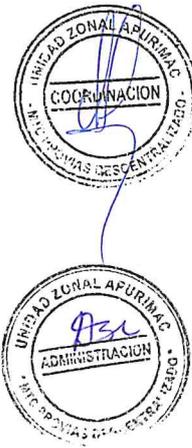
15 NORMAS ANTI CORRUPCIÓN

El proveedor acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

16 NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provincias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 377- 2018-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

17 OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad

El proveedor deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

EL proveedor no podrá utilizar la información proporcionada por la entidad para realizar acciones legales que perjudiquen la imagen, sus finanzas o cualquier aspecto socio laboral y ambiental. Previamente deberá comunicar a la entidad en el plazo de un (1) día hábil de enterado de alguna situación ilícita a la entidad, para el trámite de atención en el marco de la política de anticorrupción.

En tal sentido, el proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos, información de personal, de salud, económica, sociolaboral, y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

Propiedad Intelectual

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A solicitud de la Entidad, el proveedor tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.

18 RESOLUCIÓN DE CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO

El procedimiento de resolución de contrato se encuentra regulado en el Instructivo N° 6-2017-MTC/21, denominado "Lineamientos para el trámite de requerimientos de bienes, servicios y consultorías de servicios en general hasta 08 UITs", aprobado mediante normatividad vigente en la materia, la cual puede ser descargada del siguiente link:

<http://files.proviasdes.gob.pe/produccion/PublicacionesSIGAT/PVDES/RESOLUCIONES/RD-2017-00317-999.pdf>




CPC. Doris Barreto Carbajal
ADMINISTRADORA I
UNIDAD ZONAL APURIMAC
MTC - PROVÍAS DESCENTRALIZADO

* Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000404
 (EN SOLES)

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 EJECUTORA : 010 MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO [001250]

MES : ENERO
 FECHA DE DOCUMENTO : 16/01/2024
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO 023-2024.OA
 JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION DE REMESA PARA LA UNIDAD ZONAL DE APURIMAC

FECHA APROBACION : 17/01/2024
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGP ESPSPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	17,017.00
0218 GESTION ADMINISTRATIVA	17,017.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	17,017.00
5 GASTOS CORRIENTES	17,017.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,017.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	7,567.00
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	3,888.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	3,888.00
2.3.1.2.1.3 CALZADO	3,888.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,679.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,679.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	2,172.00
2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD	1,507.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	9,450.00
2.3.2.1 VIAJES	7,290.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	7,290.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	7,290.00
2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,997.00
2.3.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	383.00
2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	383.00
2.3.2.2.3 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	1,614.00
2.3.2.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	1,614.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	163.00
2.3.2.4.5 DE VEHICULOS	163.00
2.3.2.4.5.1 DE VEHICULOS	163.00

TOTAL	17,017.00
--------------	------------------

0001 REBAJAS

0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	-17,017.00
0218 GESTION ADMINISTRATIVA	-17,017.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	-17,017.00
5 GASTOS CORRIENTES	-17,017.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-17,017.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	-7,567.00
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	-3,888.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	-3,888.00
2.3.1.2.1.3 CALZADO	-3,888.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	-3,679.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	-3,679.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	-2,172.00
2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD	-1,507.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	-9,450.00
2.3.2.1 VIAJES	-7,290.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	-7,290.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	-7,290.00
2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	-1,997.00
2.3.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	-383.00
2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	-383.00



Firmado digitalmente por SALAZAR
 BOGSIANO Abel Eric FAU
 20380419247 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 19.08.2024 20:13:16 -05:00

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000404
(EN SOLES)

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO : 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
EJECUTORA : 010 MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO [001250]

MES : ENERO
FECHA DE DOCUMENTO : 24/01/2024
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION DE REMESA PARA LA UNIDAD ZONAL DE APURIMAC

FECHA APROBACION : 24/01/2024
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIV F GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
2.3.2 2.3 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	-1,614.00
2.3.2 2.3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	-1,614.00
2.3.2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	-163.00
2.3.2 4.5 DE VEHICULOS	-163.00
2.3.2 4.5 1 DE VEHICULOS	-163.00
TOTAL REBAJAS	-17,017.00
TOTAL CERTIFICACION	0.00



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20380419247.hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.08.2024 20:13:33 -05:00

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000404
 (EN SOLES)

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 EJECUTORA : 010 MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO [001250]

MES : ENERO
 FECHA DE DOCUMENTO : 26/01/2024
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION DE REMESA PARA LA UNIDAD ZONAL DE APURIMAC

FECHA APROBACION : 26/01/2024
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 023-2024.OA

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIV F GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0002 INICIAL	
0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	47,017.00
0218 GESTION ADMINISTRATIVA	47,017.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	47,017.00
5 GASTOS CORRIENTES	47,017.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	47,017.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	7,567.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	3,888.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	3,888.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3,888.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,679.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,679.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	2,172.00
2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD	1,507.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	39,450.00
2.3.2.1 VIAJES	7,290.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	7,290.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	7,290.00
2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,997.00
2.3.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	383.00
2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	383.00
2.3.2.2.3 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	1,614.00
2.3.2.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	1,614.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	163.00
2.3.2.4.5 DE VEHICULOS	163.00
2.3.2.4.5.1 DE VEHICULOS	163.00
2.3.2.9 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	30,000.00
2.3.2.9.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	30,000.00
2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	30,000.00
TOTAL	47,017.00

0002 REBAJAS

0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	-47,017.00
0218 GESTION ADMINISTRATIVA	-47,017.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	-47,017.00
5 GASTOS CORRIENTES	-47,017.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-47,017.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	-7,567.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	-3,888.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	-3,888.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	-3,679.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	-3,679.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	-3,679.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	-2,172.00
2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD	-1,507.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	-39,450.00
2.3.2.1 VIAJES	-7,290.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	-7,290.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	-7,290.00



Firmado digitalmente por SALAZAR BOGGIANO Abel Eric FAU
 20380419247 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 19.08.2024 20:13:45 -05:00

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000404
(EN SOLES)

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO : 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
EJECUTORA : 010 MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO [001250]

MES : ENERO
FECHA DE DOCUMENTO : 26/01/2024
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO 023-2024.OA
JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION DE REMESA PARA LA UNIDAD ZONAL DE APURIMAC

FECHA APROBACION : 26/01/2024
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
2.3.2 2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	-1,997.00
2.3.2 2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	-383.00
2.3.2 2.2 2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	-383.00
2.3.2 2.3 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	-1,614.00
2.3.2 2.3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	-1,614.00
2.3.2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	-163.00
2.3.2 4.5 DE VEHICULOS	-163.00
2.3.2 4.5 1 DE VEHICULOS	-163.00
2.3.2 9 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	-30,000.00
2.3.2 9.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	-30,000.00
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	-30,000.00
TOTAL REBAJAS	-47,017.00
TOTAL CERTIFICACION	0.00



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20380419247 hard
Motivo: Dey V* B*
Fecha: 19.08.2024 20:13:59 -05:00

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000404
 (EN SOLES)

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 EJECUTORA : 010 MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO [001250]

MES : ENERO
 FECHA DE DOCUMENTO : 26/01/2024
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION DE REMESA PARA LA UNIDAD ZONAL DE APURIMAC

FECHA APROBACION : 29/01/2024
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 023-2024.OA

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
---	-------

0003 INICIAL

0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	47,017.00
0539 GESTION ADMINISTRATIVA	47,017.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	47,017.00
5 GASTOS CORRIENTES	47,017.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	47,017.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	7,567.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	3,888.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	3,888.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3,888.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,679.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,679.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	2,172.00
2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD	1,507.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	39,450.00
2.3.2.1 VIAJES	7,290.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	7,290.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	7,290.00
2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,997.00
2.3.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	383.00
2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	383.00
2.3.2.2.3 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	1,614.00
2.3.2.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	1,614.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	163.00
2.3.2.4.5 DE VEHICULOS	163.00
2.3.2.4.5.1 DE VEHICULOS	163.00
2.3.2.9 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	30,000.00
2.3.2.9.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	30,000.00
2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	30,000.00

TOTAL	47,017.00
--------------	------------------

0003 REBAJAS

0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	-30,000.00
0539 GESTION ADMINISTRATIVA	-30,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	-30,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	-30,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-30,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	-30,000.00
2.3.2.9 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	-30,000.00
2.3.2.9.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	-30,000.00
2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	-30,000.00



Firmado digitalmente por SALAZAR
 BOGGIANO Abel Eric FAU
 20380419247 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 19.08.2024 20:14:22 -05:00

TOTAL REBAJAS	-30,000.00
----------------------	-------------------

0003 AMPLIACIONES

0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	30,000.00
0539 GESTION ADMINISTRATIVA	30,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	30,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	30,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	30,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	30,000.00

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000404
 (EN SOLES)

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 EJECUTORA : 010 MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO [001250]

MES : FEBRERO
 FECHA DE DOCUMENTO : 01/02/2024
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO 092-2024.OA
 JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION DE REMESA PARA LA UNIDAD ZONAL DE APURIMAC

FECHA APROBACION : 01/02/2024
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
2.3.2 9 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	30,000.00
2.3.2 9.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	30,000.00
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	30,000.00
TOTAL AMPLIACIONES	30,000.00
0003 REBAJAS	
0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	-1,507.00
0539 GESTION ADMINISTRATIVA	-1,507.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	-1,507.00
5 GASTOS CORRIENTES	-1,507.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-1,507.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	-1,507.00
2.3.1 6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	-1,507.00
2.3.1 6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	-1,507.00
2.3.1 6.1 4 DE SEGURIDAD	-1,507.00
TOTAL REBAJAS	-1,507.00
0003 AMPLIACIONES	
0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	1,507.00
0539 GESTION ADMINISTRATIVA	1,507.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,507.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,507.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,507.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	1,008.00
2.3.1 6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,008.00
2.3.1 6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,008.00
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	1,008.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	499.00
2.3.2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	499.00
2.3.2 4.5 DE VEHICULOS	499.00
2.3.2 4.5 1 DE VEHICULOS	499.00
TOTAL AMPLIACIONES	1,507.00
0003 AMPLIACIONES	
0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	1,792.00
0539 GESTION ADMINISTRATIVA	1,792.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,792.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,792.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,792.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,792.00
2.3.2 5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	1,792.00
2.3.2 5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	1,792.00
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1,792.00
TOTAL AMPLIACIONES	1,792.00
0003 AMPLIACIONES	
0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	192.00
0539 GESTION ADMINISTRATIVA	192.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	192.00
5 GASTOS CORRIENTES	192.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	192.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	192.00



Firmado digitalmente por SALAZAR BOGGIANO Abel Eric FAU
 20380419247 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 19.08.2024 20:15:03 -05:00

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000404
 (EN SOLES)

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 EJECUTORA : 010 MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO [001250]

MES : MARZO
 FECHA DE DOCUMENTO : 14/03/2024
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION DE REMESA PARA LA UNIDAD ZONAL DE APURIMAC

FECHA APROBACION : 14/03/2024
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 023-2024.OA

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
2.3.1 3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	192.00
2.3.1 3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	192.00
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	192.00
TOTAL AMPLIACIONES	192.00

0003 AMPLIACIONES

0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	31,882.50
0539 GESTION ADMINISTRATIVA	31,882.50
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	31,882.50
5 GASTOS CORRIENTES	31,882.50
2.3 BIENES Y SERVICIOS	31,882.50
2.3.1 COMPRA DE BIENES	8,320.00
2.3.1 3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	6,120.00
2.3.1 3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	6,120.00
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6,120.00
2.3.1 6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,200.00
2.3.1 6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,200.00
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	2,200.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	23,562.50
2.3.2 1 VIAJES	18,080.00
2.3.2 1.2 VIAJES DOMESTICOS	18,080.00
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	18,080.00
2.3.2 2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	4,882.50
2.3.2 2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	382.50
2.3.2 2.2 2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	382.50
2.3.2 2.3 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	4,500.00
2.3.2 2.3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	4,500.00
2.3.2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	600.00
2.3.2 4.5 DE VEHICULOS	600.00
2.3.2 4.5 1 DE VEHICULOS	600.00
TOTAL AMPLIACIONES	31,882.50

0003 AMPLIACIONES

0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	30,000.00
0539 GESTION ADMINISTRATIVA	30,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	30,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	30,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	30,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	30,000.00
2.3.2 9 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	30,000.00
2.3.2 9.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	30,000.00
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	30,000.00
TOTAL AMPLIACIONES	30,000.00



Firmado digitalmente por SALAZAR
 BOGGIANO Abel Eric FAU
 20380419247 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 19.08.2024 20:15:40 -05:00

0003 AMPLIACIONES

0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	6,000.00
0539 GESTION ADMINISTRATIVA	6,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	6,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	6,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	6,000.00

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000404
 (EN SOLES)

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 EJECUTORA : 010 MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO [001250]

MES : MAYO
 FECHA DE DOCUMENTO : 13/05/2024
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO 371-2024.OA
 JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION DE REMESA PARA LA UNIDAD ZONAL DE APURIMAC

FECHA APROBACION : 13/05/2024
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODI/PRY ACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
2.3.2 9 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	6,000.00
2.3.2 9.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	6,000.00
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	6,000.00
TOTAL AMPLIACIONES	6,000.00
0003 RENDICIONES	
0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	-159.00
0539 GESTION ADMINISTRATIVA	-159.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	-159.00
5 GASTOS CORRIENTES	-159.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-159.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	-159.00
2.3.2 1 VIAJES	-159.00
2.3.2 1.2 VIAJES DOMESTICOS	-159.00
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	-159.00
TOTAL	-159.00
0003 RENDICIONES	
0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	159.00
0539 GESTION ADMINISTRATIVA	159.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	159.00
5 GASTOS CORRIENTES	159.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	159.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	159.00
2.3.1 3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	159.00
2.3.1 3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	159.00
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	159.00
TOTAL INICIAL	159.00
0003 AMPLIACIONES	
0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	2,200.00
0539 GESTION ADMINISTRATIVA	2,200.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	2,200.00
5 GASTOS CORRIENTES	2,200.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,200.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	1,700.00
2.3.1 6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,700.00
2.3.1 6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,700.00
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	1,700.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	500.00
2.3.2 5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	500.00
2.3.2 5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	500.00
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	500.00
TOTAL AMPLIACIONES	2,200.00
0003 RENDICIONES	
0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	-457.00
0539 GESTION ADMINISTRATIVA	-457.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	-457.00
5 GASTOS CORRIENTES	-457.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-457.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	-457.00



Firmado digitalmente por SALAZAR
 BOGGIANO Abel Eric FAU
 20380419247 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 19.08.2024 20:15:58 -05:00

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000404
 (EN SOLES)

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 EJECUTORA : 010 MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO [001250]

MES : MAYO
 FECHA DE DOCUMENTO : 30/05/2024
 TIPO DOCUMENTO : RENDICION DE CUENTA
 JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION DE REMESA PARA LA UNIDAD ZONAL DE APURIMAC

FECHA APROBACION : 14/06/2024
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000000008

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/A/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
2.3.2 1 VIAJES	-457.00
2.3.2 1.2 VIAJES DOMESTICOS	-457.00
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	-457.00
TOTAL	-457.00
0003 RENDICIONES	
0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	457.00
0539 GESTION ADMINISTRATIVA	457.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	457.00
5 GASTOS CORRIENTES	457.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	457.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	457.00
2.3.2 1 VIAJES	100.00
2.3.2 1.2 VIAJES DOMESTICOS	100.00
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	100.00
2.3.2 2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	207.00
2.3.2 2.3 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	207.00
2.3.2 2.3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	207.00
2.3.2 5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	150.00
2.3.2 5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	150.00
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	150.00
TOTAL INICIAL	457.00
0003 AMPLIACIONES	
0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	1,521.00
0539 GESTION ADMINISTRATIVA	1,521.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,521.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,521.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,521.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	921.00
2.3.1 6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	921.00
2.3.1 6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	921.00
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	921.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	600.00
2.3.2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	600.00
2.3.2 4.5 DE VEHICULOS	600.00
2.3.2 4.5 1 DE VEHICULOS	600.00
TOTAL AMPLIACIONES	1,521.00
0003 AMPLIACIONES	
0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	3,482.00
0539 GESTION ADMINISTRATIVA	3,482.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	3,482.00
5 GASTOS CORRIENTES	3,482.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,482.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	2,120.00
2.3.1 6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,120.00
2.3.1 6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,120.00
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	2,120.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,362.00
2.3.2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	1,362.00



Firmado digitalmente por SALAZAR
 BOGGIANO Abel Eric FAU
 20380419247 hard
 Motivo: Dey V° B°
 Fecha: 19.08.2024 20:16:23 -05:00

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000404
 (EN SOLES)

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 EJECUTORA : 010 MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO [001250]

MES : JUNIO
 FECHA DE DOCUMENTO : 27/06/2024
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION DE REMESA PARA LA UNIDAD ZONAL DE APURIMAC

FECHA APROBACION : 27/06/2024
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 673-2024.UZ.APU

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
2.3.2 4.5 DE VEHICULOS	1,362.00
2.3.2 4.5 1 DE VEHICULOS	1,362.00
TOTAL AMPLIACIONES	3,482.00
0003 AMPLIACIONES	
0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	36,054.21
0539 GESTION ADMINISTRATIVA	36,054.21
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	36,054.21
5 GASTOS CORRIENTES	36,054.21
2.3 BIENES Y SERVICIOS	36,054.21
2.3.1 COMPRA DE BIENES	14,360.00
2.3.1 3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	12,240.00
2.3.1 3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	12,240.00
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	12,240.00
2.3.1 6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,120.00
2.3.1 6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,120.00
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	2,120.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	21,694.21
2.3.2 1 VIAJES	18,000.00
2.3.2 1.2 VIAJES DOMESTICOS	18,000.00
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	18,000.00
2.3.2 2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,882.50
2.3.2 2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	382.50
2.3.2 2.2 2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	382.50
2.3.2 2.3 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	1,500.00
2.3.2 2.3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	1,500.00
2.3.2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	1,361.71
2.3.2 4.5 DE VEHICULOS	1,361.71
2.3.2 4.5 1 DE VEHICULOS	1,361.71
2.3.2 5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	450.00
2.3.2 5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	450.00
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	450.00
TOTAL AMPLIACIONES	36,054.21
0003 AMPLIACIONES	
0138 3000001 5000276 15 033 0066 GESTION DEL PROGRAMA	53,000.00
0539 GESTION ADMINISTRATIVA	53,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	53,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	53,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	53,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	53,000.00
2.3.2 9 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	53,000.00
2.3.2 9.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	53,000.00
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	53,000.00
TOTAL AMPLIACIONES	53,000.00
TOTAL CERTIFICACION	213,140.71



Firmado digitalmente por SALAZAR BOGGIANO Abel Eric FAU
 20380419247 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 19.08.2024 20:16:49 -05:00

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000404
(EN SOLES)

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO : 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
EJECUTORA : 010 MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO [001250]

MES : AGOSTO
FECHA DE DOCUMENTO : 16/08/2024
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO 559-2024.OA
JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION DE REMESA PARA LA UNIDAD ZONAL DE APURIMAC

FECHA APROBACION : 16/08/2024
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
TOTAL NOTA	213,140.71



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20380419247 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2024 20:17:22 -05:00

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDO (M) N° 143 2024 - MTC/21.OA

A : COORDINADORES ZONALES
ADMINISTRADORES ZONALES

De : MAG. CESAR GUSTAVO ALCALA RODRIGUEZ
Jefe de la Oficina de Administración (e)

Asunto : Autorización y Certificación presupuestal para financiar requerimientos de servicios bajo la modalidad de locadores en las Unidades Zonales hasta el 27.12.2024

Refer : Expediente Nro I012487778
a) Memorando N°559-2024-MTC/21.OA
b) Proveido de Secretaría Técnica
c) Memorando N° 2385-2024-MTC/21.OPP

Fecha : Lima, 20 de agosto de 2024

Es grato dirigirme a ustedes, con relación al detalle del asunto y documentos de la referencia, mediante el cual se solicitó a la Secretaría Técnica y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la autorización y la certificación de crédito presupuestario para la contratación de servicios de terceros en las Unidades Zonales por un importe total de S/1 079 417,00, según sus requerimientos en los memorandos remitidos a este despacho, donde comunicaron el tipo de servicio necesario para cumplir los objetivos institucionales, el importe mensual a pagarse correspondiente a las competencias y servicio a desempeñar

Con la autorización de Secretaría Técnica, la Oficina de Planificación y Presupuesto, se ha otorgado la Certificación de Crédito Presupuestario por la suma total de S/ 1 042, 550,00 en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, hasta el 27 de diciembre 2024 de acuerdo al siguiente detalle

UNIDAD ZONAL	Total
AMAZONAS	22,100
ANCASH	45,700
APURIMAC	53,000
AREQUIPA	36,000
AYACUCHO	120,600
CAJAMARCA	21,700
CUSCO	63,000
HUANCAVELICA	83,600
HUANUCO	29,100
ICA	36,600
JUNIN	41,900
LA LIBERTAD	64,900
MADRE DE DIOS	80,500
PASCO	47,600
PIURA	46,200
PUNO	20,000
SAN MARTIN	52,900
TACNA - MOQUEGUA	94,500
TUMBES	82,650
Total general	1,042,550



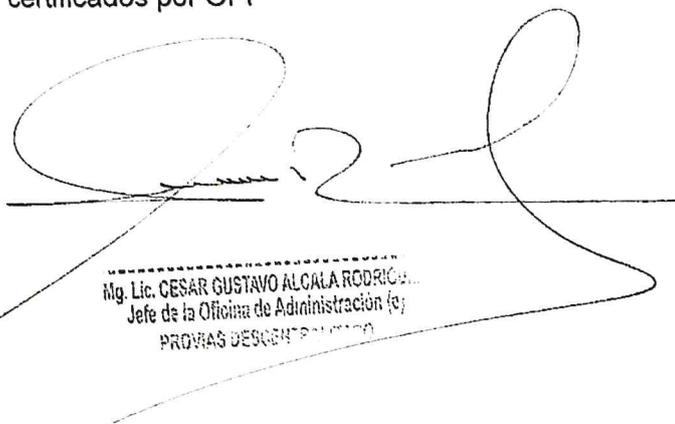
PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Provias
Descentralizado

Las convocatorias de los servicios autorizados detallados en el Reporte adjunto, se convocarán en el Portal de PVD, por un mínimo dos días útiles, para lo cual remitirán los TDR visados por sus Coordinaciones, con un memorando dirigido a la Oficina de Tecnología de la Información, con copia a esta Administración, sin variar las denominaciones de los servicios y los plazos de contratación, ni los costos mensuales y totales aprobados por Secretaría Técnica y certificados por OPP

Atentamente



Mg. Lic. CESAR GUSTAVO ALCALA RODRIGUEZ
Jefe de la Oficina de Administración (e)
PROVIAS DESCENTRALIZADO

cc. ST, OTI, OPP





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDO N° 2385-2024-MTC/21.OPP

A : **MAG. CESAR GUSTAVO ALCALA RODRIGUEZ**
 Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO : Solicita emisión de certificaciones presupuestales para financiera costo de Locadores de Servicios de las Unidades Zonales – hasta el 27.12.2024

REFERENCIA: Informe N° 559-2024-MTC/21.OA.

FECHA : Lima, 19 de julio del 2024

Me dirijo a Usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual su despacho solicita la Certificación de Crédito Presupuestario para la contratación de servicios de terceros para las Unidades Zonales hasta el 27 de diciembre del presente Año Fiscal por la suma total de **S/ 1 079 417,00** el cual cuenta con la autorización de Secretaría Técnica según informa.

Al respecto, se otorga la Certificación de Crédito Presupuestario por la suma total de **S/ 1 042 550,00** en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle por Unidad Zonal.

UNIDAD ZONAL	Total
AMAZONAS	22,100
ANCASH	45,700
APURIMAC	53,000
AREQUIPA	36,000
AYACUCHO	120,600
CAJAMARCA	21,700
CUSCO	63,000
HUANCAVELICA	83,600
HUANUCO	29,100
ICA	36,600
JUNIN	41,900
LA LIBERTAD	64,900
MADRE DE DIOS	80,500
PASCO	47,600
PIURA	46,200
PUNO	20,000
SAN MARTIN	52,900
TACNA - MOQUEGUA	94,500
TUMBES	82,650
Total general	1,042,550



Firmado digitalmente por SALAZAR BOGGIANO Abel Eric FAU
 20390419247 hard
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 19.08.2024 19:20:21 -05:00

En ese sentido, en el marco del artículo 41 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y según el artículo 12 de la Directiva N° 0001-2022- EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"¹, esta Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario, las mismas que se encuentran en los reportes SIAF-SP adjuntos. Se precisa que, el presente documento debe ser utilizado única y exclusivamente para los fines para los cuales se expide, cualquier modificación que sea necesaria realizar, debe ser tramitada de acuerdo a la normativa indicada precedentemente.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cabe señalar que, la Certificación de Crédito Presupuestario que se emite, es atendida por OPP-PVD en el marco de sus competencias presupuestales, señalando la existencia del crédito presupuestario disponible y libre de afectación, la misma que no convalida los actos o acciones que hayan realizado o realicen los usuarios involucrados en el proceso del gasto, que no se ciñan a las normas legales vigentes que les corresponda de acuerdo a sus competencias.

Atentamente,



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20380419247 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.08.2024 19:20:45 -05:00

ECON. ABEL SALAZAR BOGGIANO

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Provias Descentralizado

"Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>"

EXP. PVD I012487778
AESB/ORCC/vgar

